

Una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

José Guexala *José Lopetegui*

V. Azar

Patricio Lopetegui

F. Salazar

Fidel Otegui

Presidente,
 D. José Guexala.
 Concejales,
 D. Patricio Lopetegui.
 „ Ignacio Picaloa.
 „ José María Bengoechea.
 „ Angel Itarguren.
 „ Vicente Ayerdi.
 „ Anastasio Salaverria.
 „ Venancio Salaverria.
 „ Florencio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a diez de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guexala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública, trasladada para esta fecha y que se dejó de tener lugar en su día por ser festivo.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Concluido el proyecto de habilitación de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos que importa 7.200 pesetas, la Corporación acuerda aprobarlo.

Enterado el Ayuntamiento del recurso de agravio interpuesto por D. Bonifacio Pagola de esta vecindad por habersele presentado la liquidación del impuesto del carbon de piedra, teniendo en cuenta las entradas desde 1.º de enero, en vez de la fecha de aprobación de la tarifa

correspondiente como procedia, se acuerda por unanimidad rectificar dicha liquidación en el sentido de cobrar dicho impuesto solamente a las partidas introducidas despues de aprobada la tarifa y declarar que no procede dar tramitación al recurso de referencia.

La Corporación acuerda por unanimidad y sin disension, en vista de lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, desestimar la reclamación formulada contra el presupuesto para 1932 por Don Miguel Salaverria, Veterinario Municipal Inspector de carnes e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, en su escrito de fecha 3 del actual, en donde se intereso se aumente la partida correspondiente a su sueldo que aparece ahora con 766,20 pts. por los cargos que ocupa, hasta la cantidad de 1260 pesetas, alegando para ello que tiene establecido recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Guipúzcoa y en prevision de que el fallo sea favorable al recurrente.

Manifestó el Sr. Presidente que se le había acercado el vecino Candido Munarriz en replica de que se le facilite algún socorro, pues si bien ha salido del Hospital recientemente, se encuentra sin trabajo, falta de recursos y todavía convaleciente. Enterada la Corporación acuerda socorrerle diariamente en especies con el valor de dos pesetas durante el plazo de un mes.

Despues de leidas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 142,80 pts. de Don José Manuel Elizalde y 75 pts. de la Eléctrica Vasco-Navarra.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

José Guesala

J. Lopeztegui

José M. Benguetos Angel J. Garmendia

M. Viduarin

V. Ayuda

Polanco Quien

Fidel Otegui

Presidente,
 Don José Guesala,
 Concejales,
 D. Patricio Lopeztegui
 " Ignacio Picabea
 " Vicente Ayeroli
 " Anastasio Salaverria
 " Venancio Salaverria

En la Universidad de Cuyo a quince de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Guesala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Señor Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expone: que habiéndose publicado en el Boletín oficial de la Provincia, número correspondiente al 24 de agosto último, la notificación de haberse interpuesto por Don Miguel Salaverria y Benguetos, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, recurso de ese orden contra la resolución adoptada por el Tribunal Económico Municipal, con fecha 21 de Julio de 1931, relativo a las retribuciones del demandante por sus cargos de Veterinario titular y de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta Universidad, siendo el acuerdo recurrido confirmatorio de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio, interesa